

# CUADERNOS DE HISTORIA 57

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2022: 239-259

---



## LA REDUCCIÓN MAPUCHE EN CHILE: DINÁMICAS, DISCURSOS Y TENSIONES EN EL ANTIGUO NGÜLÜMAPU, 1883-1930\*

*Pedro Canales Tapia\*\**

**RESUMEN:** El presente trabajo aborda la historia mapuche en uno de los capítulos más dramáticos de su historia. La reducción de la población mapuche que sobrevivió a la guerra de ocupación de sus territorios (*Ngülümapu*), es un punto de trabajo e investigación que vincula la historia reciente con la historia de fines del siglo XIX y principios del XX. De esta manera, la metodología y marco teórico de esta proposición se erigen a partir del método histórico, el trabajo con fuentes primarias y secundarias, y el soporte conceptual a partir de los debates coloniales y subalternos, que proponen salidas analíticas a los procesos sociales y políticos que se estudian en este trabajo. Creemos que, de esta forma, los cimientos conceptuales y epistemológicos que afirman esta propuesta permiten proyectar este trabajo y esta discusión más allá de los márgenes temporales y espaciales que la encuadran.

**PALABRAS CLAVES:** reducción, pueblo mapuche, posguerra, Estado chileno.

\* Este trabajo ha sido apoyado por fondos de investigación interna del Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Chile. Agradezco la colaboración en el trabajo de transcripción y fichaje de la estudiante de Pedagogía en Historia de la Universidad de Santiago de Chile, Javiera Ríos Olea.

\*\* Académico del Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Chile. Doctor en Historia. Santiago, Chile. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2982-9459>. Correo electrónico: [pedro.canales@usach.cl](mailto:pedro.canales@usach.cl)

*THE MAPUCHE REDUCTION IN CHILE: DYNAMICS, SPEECHES, AND TENSIONS IN THE OLD NGÜLÜMAPU, 1883-1930*

*ABSTRACT: This work addresses Mapuche history in one of its most dramatic chapters in its history. The reduction of the Mapuche population that survived the war of occupation of their territories (Ngülümapu) is a point of work and research that links recent history with the history of the late nineteenth and early twentieth centuries. In this way, the methodology and theoretical framework of this proposition, is built from the historical method, the work with primary and secondary sources, and the conceptual support from the colonial and subaltern debates, which propose analytical outputs to social processes and politicians that are studied in this work. We believe that in this way, the conceptual and epistemological foundations, which affirm this proposal, allow projecting this work and this discussion beyond the temporal and spatial margins, in which this proposal is framed.*

*KEYWORD: reduction, Mapuche people, post war, Chilean state.*

Recibido: 25 de agosto de 2020

Aceptado: 6 de enero de 2021

### *Introducción*

La situación mapuche es compleja y delicada hoy por hoy. Sin duda, una constatación en la historia mapuche desde el retorno a la democracia en 1990. A fines de agosto de 2020, el machi Celestino Córdoba esperaba una respuesta del gobierno chileno a sus requerimientos, relativos a poder volver a su territorio, a su *rewe*. Llevaba a costas 104 días en huelga de hambre, de la cual son parte varios mapuches más que exigen justicia y dignidad. Con el paso de los días, el machi fue autorizado a visitar por 30 horas su territorio; la huelga de hambre fue bajada y para las autoridades chilenas todo volvía a la “normalidad”.

En este marco introductorio, el proceso de reducción de la sociedad mapuche entre 1883 y 1930, fue un tiempo violento para los y las mapuches sobrevivientes a la guerra de ocupación militar llevada a cabo por el Estado chileno desde la década de 1860. El objetivo de dicha guerra fue incorporar a la soberanía chilena las tierras mapuches al sur del río Bío Bío. La reducción fue brutal y cruenta. Solo un 5% del antiguo territorio quedó en manos mapuches. La antigua riqueza ganadera de la sociedad mapuche pasó a ser solo un ingrato recuerdo. La pauperización material de las vidas en las reducciones fue el patrón durante varias décadas.

La chilenuzación de las tierras ocupadas incluyó el arribo de la “civilización”: encabezó la comitiva la escuela, la iglesia, las instituciones estatales y el derecho. Los colonos fueron el cuadro humano que debía iniciar la gesta modernizadora de aquellas “tierras buenas” en manos de “indios malos”<sup>1</sup>. Los discursos durante el siglo XIX fueron enfáticos en recalcar esta figura de los mapuches y su antiguo territorio.

¿Qué fue la reducción mapuche? ¿Por qué se habla de radicación y no derechamente de reducción? ¿Cómo se articuló el discurso de la radicación en el seno de la sociedad chilena? ¿Quiénes fueron parte de la discusión y la descripción de la situación que acaecía en el seno de las reducciones? ¿Cómo entendieron este proceso los mapuches a la hora de ser radicados en su antiguo territorio?

A partir de estas interrogantes, este trabajo propone tres ideas para debatir y trabajar. 1° La reducción mapuche fue un proceso que comenzó con la guerra de ocupación militar iniciada por el Estado chileno hacia 1860, y no luego de finalizada la guerra en 1883. Esto quiere decir que el despojo territorial se inauguró antes que la guerra comenzara. En dicho momento el Estado hizo oídos sordos a lo que sucedía en la zona del río Bío Bío y sus inmediateciones. Sin duda que aquí se observa un nudo de negación; 2° La reducción fue un espacio de destrucción de la sociedad mapuche sobreviviente de la guerra, no obstante, con los años este espacio fue el sitio de la regeneración del tejido social y político mapuche (un efecto no deseado para el colonizador); y 3° La sociedad mapuche en la reducción fue levantando estrategias de resistencia y organización social y política –en contexto de alta asimilación y grave pauperización– que le permitió proyectar su presencia, demandas y movilizaciones durante el siglo XX. Ya en 1910 se fundó, por ejemplo, la primera organización política mapuche, la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía<sup>2</sup>. De ahí en más, estas organizaciones y sus líderes fueron asumiendo protagonismo en la defensa de la “raza”, las tierras y la cultura. Mención especial en estas líneas para el dirigente Manuel Aburto Panguilef, fundador de la Federación Araucana, carismático y comprometido dirigente, propulsor de la noción de república indígena, iniciada la década de 1930<sup>3</sup>.

En términos metodológicos, este trabajo asume la perspectiva histórica, a partir del trabajo con fuentes bibliográficas y de otro tipo, además del proceso

<sup>1</sup> Casanueva, 1998, p. 66.

<sup>2</sup> Foerster y Montecino, 1988.

<sup>3</sup> Menard, 2013.

de crítica de fuentes y la triangulación de estas, con el fin de decantar la información; darle pulcritud al proceso indagatorio y, así, poder elaborar un informe que dé cuenta efectiva de la problemática en cuestión. Desde el punto de vista teórico, esta proposición se erige desde los debates referidos al colonialismo y los estudios subalternos.

Respecto del colonialismo y la historia mapuche, Enrique Antileo y varios autores más presentan la noción de “violencias coloniales” en el seno de la sociedad chilena en tiempos de república<sup>4</sup>. Por su parte, José Luis Cabrera Llancaqueo postula que “[...] el colonialismo lo podemos interpretar como una relación social, donde se constata una asimetría dominador/dominado, en las que el colonizador se constituye como superior al colonizado”<sup>5</sup>. En este sentido, el libro *Zuamgenolu* (2016) profundiza en esta discusión, insistiendo en que el colonialismo en Chile asume un fuerte componente segregador y racializador de las relaciones sociales entre dominadores y dominados<sup>6</sup>. Antes, en el año 2006, Pablo Mariman, Sergio Caniuqueo, José Millalén y Rodrigo Levil, en *Escucha winka*, declararon que en contextos coloniales resulta urgente configurar una epistemología mapuche, que relea entre otras, la propia historia y aquella que los vincula con la chilenidad en su conjunto<sup>7</sup>.

A nivel latinoamericano, Pablo González Casanova considera que el colonialismo interno es un factor central en el análisis de las historias de los pueblos de este continente<sup>8</sup>. Silvia Rivera Cusicanqui, en este sentido, propone la noción de opresión de los pueblos en Bolivia, enfatizando que dicho estado no es derrota ni pérdida sino un sutil espacio de rebeldía y resistencia<sup>9</sup>. Desde el Caribe, por su parte, las lecturas de Frantz Fanon son relevantes. Según este psiquiatra, el colonialismo reúne una característica que marca la dominación del colonizador: dicha característica es la naturalización de la violencia colonial y el peso de la negación en el colonizado, lo que el pensador caribeño denomina el no-ser<sup>10</sup>. En relación de los estudios subalternos, los puntos centrales para este marco teórico son dos: el trabajo con fuentes desde una perspectiva marcada por la insurgencia<sup>11</sup>, y a partir de la pregunta de Gayatri Spivak, ¿pueden hablar

<sup>4</sup> Antileo, Cárcamo-Huechante, Calfío Montalva y Huinca-Piutrin, 2015.

<sup>5</sup> Cabrera, 2016.

<sup>6</sup> Canales, 2016.

<sup>7</sup> Mariman, Caniuqueo, Millalén y Levil, 2006.

<sup>8</sup> González Casanova, 2017.

<sup>9</sup> Rivera, 1984.

<sup>10</sup> Fanon, 1963.

<sup>11</sup> Chakrabarty, 2010.

los subalternos?<sup>12</sup>. De este modo, esta interrogante y la construcción de relatos históricos a partir del tejido subalterno permiten debatir desde el proceso de reducción mapuche, la historia y la historicidad proyectual de este pueblo.

### *Una reducción llamada radicación*

La reducción es un capítulo de la historia mapuche que comienza una vez finalizada la guerra de ocupación de sus antiguos territorios al sur del río Bío Bío, espacio llamado por su gente como *Ngülümapu*. En vocabulario legislativo chileno, esta “etapa civilizatoria” se denominó radicación de indios. Jaime Navarrete define esta coyuntura como arrinconamiento de mapuches en diferentes “reservas de tierra”<sup>13</sup>; de acuerdo a José Mariman se trataría de la constitución del minifundio mapuche<sup>14</sup>. Según la ley de 1884 que normaba la nueva distribución de tierras para los mapuches sobrevivientes al avance chileno. Por medio de un Título de Merced entregado a un lonco, en representación de un número considerable de personas, el Estado chileno legitimó la usurpación de tierras mapuches. La lógica es sencilla: conceder tierras a los despojados, para así validar la anexión militar de este territorio.

Los antecedentes de este proceso se remontan a la primera mitad del siglo XIX y se agudizan desde mediados de dicho siglo. La ley chilena fue implacable con los mapuches en dicha centuria. “[...] nos encontramos ante textos legales, [...] también ante el espíritu que se expresa a través de dichos textos legales, y de las intenciones que se traducen a través de ellos”<sup>15</sup>. Correa y Mella consignan al respecto, que en 1852:

[...] se había creado por ley la Provincia de Arauco y se le había reconocido explícitamente la categoría de “Territorio de indígenas”, en el año 1866 se dicta una nueva ley, y la Provincia de Arauco ahora es catalogada como “Territorio de Colonización”, haciendo clara alusión a que las tierras ocupadas comenzarían a ser repartidas a colonos chilenos y extranjeros<sup>16</sup>.

En esta misma línea argumental, Jorge Pinto Rodríguez añade que “La creación de la provincia de Arauco, en 1852, le permitió al Estado resolver un problema

<sup>12</sup> Spivak, 2003.

<sup>13</sup> Navarrete, 2018, p. 13.

<sup>14</sup> Mariman, 2012, p. 47.

<sup>15</sup> Correa y Mella, 2009, p. 51.

<sup>16</sup> *Ibid.*

esencial para intervenir en la vieja frontera: el de la legitimidad jurídica de su acción”<sup>17</sup>. De esta manera lo explica el autor:

En efecto, al establecerse en un instrumento jurídico o ley de la República “que los territorios habitados por indígenas i los fronterizos, se sujetarán a las autoridades i al réjimen que, atendidas las circunstancias especiales, determine el Presidente de la República”, se estaba legitimando un derecho de intervención a partir del cual se podían justificar las acciones del Estado<sup>18</sup>.

Ahora bien, “En aquel proceso de expansión, el Estado desplegó una ofensiva de internación a través de diversos mecanismos, entre los cuales destacaron la ocupación y expropiación de tierras, la burocracia estatal, el ejército”<sup>19</sup> entre varias medidas más. Destacando, además, “[...] la fundación de ciudades, la construcción de caminos, la inmigración de colonos, la alianza con Argentina y la propagación del sistema educativo estatal”<sup>20</sup>.

Claudio González, Ruth Durán y Andrés Tello incorporan a esta discusión un aspecto central y no siempre aludido: el “estatuto ciudadano” para los indígenas. Sostienen los autores que hacia 1857 “[...] Chile pasaba una crisis económica y de presión por el aumento de exportaciones a países del norte, surgiendo la necesidad de expandir el territorio estatal con tierras ‘productivas’”<sup>21</sup>. Los ojos apuntaron hacia “[...] los territorios de los mapuche del sur”<sup>22</sup>. Agregaron que “Esta situación provocó que las supuestas garantías del ‘estatuto ciudadano’ otorgadas a los indígenas décadas atrás fueran *suspendidas* para el Pueblo Mapuche dando comienzo a una matanza” contra la población mapuche al sur del río Bío Bío. Concluyeron que “Esta suspensión es la expresión sintomática de lo que, a nuestro entender, será en adelante uno de los mecanismos privilegiados, adjuntos a la colonización, que la esfera del derecho occidental operará contra el pueblo mapuche”<sup>23</sup>.

Según plantean Miguel Melin, Pablo Mansilla y Manuela Royo, los parlamentos fueron, en este contexto, uno de los mecanismos que resaltó en la relación política entre invasores y las parcialidades mapuches durante la

<sup>17</sup> Pinto, 2012, p. 185.

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> Cano, 2010, p. 318.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> González, Durán y Tello, 2007, p. 140.

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> *Ibid.*

época colonial, proyectando esta institución hacia el siglo XIX republicano. Indican los autores:

[...] durante el primer periodo, la fuerte defensa mapuche generó que el invasor se viera obligado a establecer mecanismos de negociación que se expresaron en una decena de Parlamentos o **Koyagtun** a partir del tratado, o “Paces de Quillen” del año 1641, estableciendo una Frontera en el río Bío Bío<sup>24</sup>.

Añaden a los antecedentes otros aspectos referidos a los liderazgos mapuches durante el período que los enfrentó a los gobiernos chilenos:

[...] finalmente, los sucesivos liderazgos mapuche han venido reivindicando hasta nuestros días, particularmente, de los últimos Ñizol logko o gobernantes mapuche en los últimos tiempos de independencia, muy en especial, a fines del siglo XVIII y todo el XIX, en un contexto de la inminente ocupación e invasión armada por parte del ejército de la nueva república llamada Chile [...], la que se consumó entre los años 1881 y 1883<sup>25</sup>.

Según José Bengoa, entre 1866 y 1883, la guerra de ocupación del *Ngülümapu* tuvo avances y retrocesos para ambas partes involucradas. “Fueron quince años de guerras, destrucción de casas, robo de ganados, incendio de sementeras, por parte del Ejército de Chile”<sup>26</sup>. Comandado por Cornelio Saavedra, “[...] ocupará militarmente la Araucanía, y lo hará fortificando las líneas defensivas a lo largo de los ríos que surcan la región”<sup>27</sup>. En esta misma línea, Jorge Iván Vergara y Héctor Mellado se refieren a la historia negacionista del Estado chileno. Plantean que “El pacto colonial suscrito entre los mapuches de La Araucanía y el imperio español estableció como límite entre ambas naciones el río Biobío, reconociéndose un territorio independiente políticamente hasta el Toltén”<sup>28</sup>. Así también, los autores enfatizan en que “El Parlamento de Taphue (1825), ya durante la República, ratificó la autonomía mapuche”. Cuestión que fue cambiando hacia 1840 según Vergara y Mellado, pues “[...] el Estado chileno comenzó a cuestionar progresivamente dicho pacto, asumiendo la necesidad de consolidar su presencia en todo el país, frente a otras naciones latinoamericanas y ante potencias europeas”<sup>29</sup>. El expansionismo chileno se hizo realidad, según

<sup>24</sup> Melin, Mansilla y Royo, 2017, p. 23.

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> Bengoa, 1999, p. 45.

<sup>27</sup> Correa, Molina y Yáñez, 2005, p. 23.

<sup>28</sup> Vergara y Mellado, 2018, p. 7.

<sup>29</sup> *Ibid.*

sostiene Tito Tricot: “En el discurso oligárquico dominante, es la nación chilena en su conjunto, no grupos específicos, la que asume el proyecto expansionista”<sup>30</sup>.

De este modo, el *continuum* histórico que nace con los parlamentos o *koyagtun* permite entender los antecedentes de la guerra de ocupación y las líneas de acción que se fueron barajando una vez concluida dicha guerra. Héctor Nahuelpan y Jaime Antimil sostienen que “Las consecuencias de estas campañas, amparadas en la doctrina de Terra *Nullius* o tierra de nadie, fueron dramáticas al conllevar a la gestación de una relación de colonialismo republicano”<sup>31</sup>. Dicho punto, según los autores, tuvo varios ápices de referencia, a saber: “[...] el despojo de gran parte del territorio controlado hasta mediados del siglo XIX por la sociedad mapuche (aproximadamente el 96 %); su ocupación progresiva por colonos chilenos y europeos que se apropiaron de las tierras”<sup>32</sup>, junto con expoliar “[...] sus recursos (bosques, ganadería caballar y bovina, producción textil y orfebre en plata); la subordinación racial de la población indígena, su empobrecimiento [...]” y, con ello, la:

[...] disgregación demográfica a raíz de la política de reducciones y los desplazamientos forzados; así como por el despliegue de distintos espacios civilizatorios (misiones, escuelas, fundos, ejército) destinados a “regenerar” a la población mapuche sobreviviente de esta política sistemática de eliminación o exterminio físico y político-cultural<sup>33</sup>.

Complementando la visión de Nahuelpan y Antimil, Nicolás Gissi apunta la guerra de ocupación militar como un momento grave de empobrecimiento de la sociedad mapuche en su conjunto. Según Gissi, “los mapuche fueron históricamente empobrecidos”<sup>34</sup>; agregando que “El largo proceso de migración mapuche se encuentra en estrecha vinculación con la derrota militar de 1881 y con la estrategia estatal de homogeneización étnica y radicación indígena”<sup>35</sup>. La problemática de fondo según este autor es de corte identitario: “La nación chilena [...] no concibió al pueblo mapuche como fundante de su identidad nacional, sino que por el contrario lo consideró como el resabio arcaico [...] que se debía ocultar”<sup>36</sup>.

<sup>30</sup> Tricot, 2013, p. 93.

<sup>31</sup> Nahuelpan y Antimil, 2019, p. 216.

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> Gissi, 2010, pp. 22-23.

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> *Ibid.*



### *El proceso de reducción: configuración histórica*

Antes de iniciado el proceso que formalmente conocemos como radicación o reducción de mapuche en un territorio despojado y vandalizado por las tropas chilenas, la sociedad mapuche vivió un momento traumático en su proceso de reconstitución como pueblo. La guerra les arrebató todo: desde la vida en sí misma, pasando por el tejido social, sus territorios, ganado y la autonomía. La reducción de sus cuerpos, de sus mentes, de sus historias, su idioma y sus sueños dio paso al pesar: “[...] fue la desarticulación del sentido de totalidad social y territorial Mapuche: el *Waj Mapu* o *Wajontu Mapu*”<sup>37</sup>. Las palabras de Lorenzo Küluman, que son parte del título de este trabajo, son decidoras: “Lo que hemos conseguido con la civilización que dicen que nos han dado es vivir apretados como trigo en un costal”<sup>38</sup>. Nahuelpan y Antimil, al respecto, sostienen:

De esta forma, al concluir formalmente la conquista chilena de Güllumapu en 1883, con la refundación de Villarrica, el devenir histórico de la sociedad mapuche estará marcado por la transición forzada desde una condición de soberanía política y territorial a una situación de colonialismo al interior de un Estado-nación<sup>39</sup>.

Ahora bien, para Correa y Mella, “En términos territoriales, la radicación de las comunidades mapuche, llevada a cabo entre 1884 y 1929, significó entregar en todo el territorio mapuche un total de 2.918 Títulos de Merced”<sup>40</sup>, desde “[...] las provincias de Arauco, Bio Bio, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno, por un total 510.386 hectáreas para 82.629 personas”<sup>41</sup>, es decir, informan los autores: “[...] un poco más de 6 hectáreas por cada uno”<sup>42</sup>. Melin, Mansilla y Royo, respecto de esta misma cuestión, y siguiendo cifras dadas por José Bengoa, indican: “[...] fueron entregados un total de 3.078 títulos de merced de tierras, [...] 475.423 hectáreas de tierra, para un total de 77.751 personas, correspondientes a casi un 5% de la superficie en la que se extendía el territorio ancestral mapuche”<sup>43</sup>.

Según María de los Ángeles Torres, “La Comisión Radicadora comenzó a otorgar estos títulos en el año 1884, bastantes años después de la dictación de

<sup>37</sup> Nahuelpan *et al*, 2013, p. 19.

<sup>38</sup> Guevara, 2002, p. 44.

<sup>39</sup> Nahuelpan y Antimil, 2019, *op. cit.*, p. 216.

<sup>40</sup> Correa y Mella, 2009, *op. cit.*, p. 54.

<sup>41</sup> *Ibid.*

<sup>42</sup> *Ibid.*

<sup>43</sup> Melin, Mansilla y Royo, 2017, *op. cit.*, p. 28.

la ley, y esto se entiende por la negociación y el estudio que hay detrás de este proceso, la compra y ocupación de terrenos”<sup>44</sup>, y añade la autora, [...] por la constante resistencia que oponían los nativos contra el ejército que a través sus tropas venía a ocupar las tierras en nombre del Gobierno, usando la mayoría de las veces la fuerza”<sup>45</sup>. Agregando información técnica relevante del avance de la comisión radicadora:

Seguido de este avance en la dominación del territorio había un equipo técnico y jurídico encargado de organizar los territorios, creando mapas, haciendo coincidir los deslindes, ayudados de la precaria información que otorgaban los títulos, de los propios colindantes, y de sentencias judiciales. Y recién finalizado este proceso de contraste de información, la Comisión Radicadora extendía los títulos de merced. Finalizando este proceso en 1929<sup>46</sup>.

Complementando y profundizando en lo señalado por Torres, Nahuelpan y Antimil, detallan el *modus operandi* de la comisión y sus atribuciones. Según los autores, la ley de 1866 “[...] es elemental, ya que fija las reglas que deben seguir los profesionales para determinar a quién corresponde el territorio: al Estado, a colonos, o a mapuches”<sup>47</sup>. Reproducimos a continuación los aspectos centrales que resaltan los autores:

Toda operación de deslindes se practicará con citación de los poseedores colindantes i con intervención del protector de indígenas; debiendo proceder los ingenieros conforme a las reglas siguientes:

- 1.<sup>a</sup> La ocupación efectiva i continuada por el tiempo que designa el inciso 2.º del artículo anterior, será título bastante para que el indígena sea considerado como dueño.
- 2.<sup>a</sup> Cuando varios indígenas pretendan derecho a un mismo terreno, se considerará como dueño el que haya poseído los últimos cinco años.
- 3.<sup>a</sup> Si varios indígenas poseyesen un terreno sin que ninguno de ellos pueda establecer posesión exclusiva sobre una porción determinada, se les considerará como comuneros, i se les dividirá por partes iguales.
- 4.<sup>a</sup> Los derechos de propiedad que deberán reconocerse a favor de los indígenas se entenderán siempre a favor del que sea cabeza de familia, sea varón o mujer.

<sup>44</sup> Torres, 2015, p. 11.

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> Torres, 2015, *op. cit.*, p. 11.

<sup>47</sup> Nahuelpan y Antimil, 2019, *op. cit.*, pp. 13-14.

5.<sup>a</sup> Cuando los indíjenas que ocupan un terreno posean como individuos de una reduccion dependiente de un cacique, se les tendrá a todos como comuneros, i se deslindará el terreno como propiedad común a todos ellos.

6.<sup>a</sup> Si una octava parte de los indíjenas cabezas de familia de la reduccion reconocida como propietaria de un terreno, pidiese que se le asigne determinadamente lo que les corresponda, los ingenieros procederán a hacer la division i demarcacion de límites, asignando al cacique el triple de la parte de terreno que se asigne a las cabezas de familia.

7.<sup>a</sup> Al fijar los linderos, sea en las posesiones de indíjenas particulares, sea en las de una reduccion, se preferirán los límites naturales, cuando los poseedores no presenten los límites precisos: i a fin de adoptar esos límites se podrán establecer compensaciones de los terrenos colindantes, pero en ningún caso de aquellos en que los indíjenas tuvieran planteles o que destinaren a siembras<sup>48</sup>.

Así, en 1890, “Las Memorias de los intendentes de Malleco y Cautín de 1890, muestran ya a un Estado nacional en plena posesión de la región”<sup>49</sup>. La nueva región, en poco más de seis años, al parecer, ya goza de una cara chilena. Indica Pinto al respecto:

Se ha consolidado la policía, las municipalidades controlan el ámbito urbano, los hospitales atienden a los enfermos, la educación fiscal gana cada día mayor presencial, el correo y el telégrafo agilizan las comunicaciones, los juzgados se han multiplicado, se construyen cárceles, funciona una tesorería que recauda los impuestos, la Inspección Jeneral de Tierras y Colonización, creada por decreto supremos del 28 de diciembre de 1889, avanza en los estudios topográficos, en la radicación de los indíjenas y vela por el estado de las colonias extranjeras<sup>50</sup>.

El censo para indíjenas de 1907 –según Miguel Melin, Pablo Mansilla y Manuela Royo– “[...] estimó en, aproximadamente 107.000 personas de origen indígena, de los cuales se estima que alrededor de 10.000 personas no fueron consideradas”<sup>51</sup>. Para estos autores “Esta cifra resulta importante de destacar, pues, el proceso de radicación que termina en el año 1929, no permite garantizar la radicación de tierras para toda la población mapuche”<sup>52</sup>, lo que implicó la exclusión “[...] aproximadamente a 40.000 personas que representaban el 27,3%

<sup>48</sup> Nahuelpan y Antimil, 2019, *op. cit.*, pp. 13-14.

<sup>49</sup> Pinto, 2003, p. 193.

<sup>50</sup> *Ibid.*

<sup>51</sup> Melin, Mansilla y Royo, 2017, *op. cit.*, p. 28.

<sup>52</sup> *Ibid.*

de la población mapuche”<sup>53</sup>. De acuerdo con Claudio González, Ruth Durán y Andrés Tello, “Este otorgamiento legal de privilegios solo a algunos de los miembros de las comunidades, operó como una estrategia política importante puesto que es aquí donde comienzan los conflictos y divisiones internas entre los mapuche”<sup>54</sup>. “Dividir para reinar” fue entonces la fórmula”<sup>55</sup>.

Para Gissi, “La radicación y sus derivados recortó los espacios de producción y reproducción, concluyendo en una manifiesta carencia de tierras”<sup>56</sup>. Así mismo, Daniel Cano sostiene que la radicación fue un proceso peligroso para los mapuches, pues “[...] corrieron el peligro de desaparecer como pueblo indígena y asimilarse por completo a la cultura dominante”<sup>57</sup>.

Pero los mapuches no desaparecieron. La apuesta chilena de terminar con este pueblo a partir de la reducción, no resultó. Tomás Guevara escribía en los primeros años del siglo XX, desde Temuco, acerca de la población mapuche, de su psicología, costumbres y sobre las “últimas familias”<sup>58</sup>. ¿Por qué escribir sobre estas últimas familias? Pues, Guevara, como chileno de su tiempo, creía que luego de la guerra de ocupación, los mapuches no se podrían reponer y levantar nuevamente. Se intuía una pronta extinción. Sin embargo, don Tomás se equivocó. Los mapuches no desaparecieron; es más, poco a poco volvieron a reorganizar sus vidas. Cano lo explica de la siguiente forma:

Conforme a su identidad cultural flexible y de enorme capacidad adaptativa, supieron sortear el embate, no sin pagar altos costos. Lograron preservarse en el tiempo, y lo hicieron construyendo una “cultura de la resistencia” (*entrecomillado cita a Bengoa*) volcada hacia dentro, hermética, excluyente, pero a la vez abierta a las opciones externas que les significaran un aporte para la supervivencia cultural<sup>59</sup>.

En este sentido, “Desde esta condición de dominados y fragmentados, la sociedad mapuche comienza a forjar su cultura de resistencia y se reubican en el nuevo escenario que se les impone”<sup>60</sup>. La historia es paradójica: “Al mismo tiempo que son radicados, que se les usurpan las tierras y dividen las comunidades,

<sup>53</sup> *Ibid.*

<sup>54</sup> González, Durán y Tello, 2007, *op. cit.*, p. 141.

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> Gissi, 2010, *op. cit.*, p. 23.

<sup>57</sup> Cano, 2010, *op. cit.*, p. 318.

<sup>58</sup> Guevara, 2002, *op. cit.*

<sup>59</sup> Cano, 2010, *op. cit.*, p. 318.

<sup>60</sup> Gissi, 2010, *op. cit.*, p. 23.

se incorporan, vía educación formal, misiones religiosas y servicio militar, a la nación chilena”<sup>61</sup>. Al fin y al cabo, “El resultado de la radicación de tierra implicó el destierro, la trashumancia y la miseria de una parte significativa del pueblo mapuche”<sup>62</sup>.

### *La reducción en la mente del usurpador*

“El primer título de merced fue otorgado el 6 de febrero de 1884; y el último fue cedido el 14 de noviembre de 1929”<sup>63</sup>. La radicación iniciada en 1883 concluyó con la entrega, “[...] en un período de 45 años (1884-1929)”<sup>64</sup> de “2.918 títulos de merced, sobre una superficie de 510.385 hectáreas”<sup>65</sup>. Para los mapuches, el hambre, la peste y la trashumancia, fueron parte de este tiempo<sup>66</sup>. No obstante, ya en 1927, en el parlamento chileno se comenzó a barajar la posibilidad de “dividir” las reducciones y remitir dichas tierras a la lógica campesina y del mercado, existente en Chile central. En tiempos de la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, esta intención de dividir las reducciones se hizo patente: cerca del 30% de ellas fueron divisas, a partir de decretos de ley promulgados con esta intención<sup>67</sup>.

Un caso estudiado a partir de documentos oficiales y desde la historia oral, es el de la reducción Gallardo Tranamil, ubicada a 10 kilómetros al suroeste de la naciente ciudad de Nueva Imperial, en la zona de Cautín<sup>68</sup>. Dicha reducción recibió su título de Merced el 30 de octubre de 1990, a nombre del lonco Gallardo Tranamil. El título involucró a este lonco y a 153 personas más; la hijuela entregada fue la N° 39, dotada de 571 hectáreas<sup>69</sup>. Otro caso conocido: en 1908 en un sector aledaño, Painevil Quinchavil recibía el Título de Merced del sector llamado Huincul. En general, la memoria histórica en estas dos reducciones centra su recuerdo y relato en el cambio cualitativo y cuantitativo que implicó este proceso. Ignacio Quinchavil y su esposa Catalina Porma sostienen varios

<sup>61</sup> *Ibid.*; Antileo y Alvarado, 2020.

<sup>62</sup> Melin, Mansilla y Royo, 2017, *op. cit.*, p. 28.

<sup>63</sup> Cano, 2010, *op. cit.*, p. 321.

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> *Ibid.*

<sup>66</sup> Bengoa, 2000, p. 334.

<sup>67</sup> Samaniego y Ruiz, 2007.

<sup>68</sup> Canales, 1997, p. 134.

<sup>69</sup> Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, “Título de Merced N° 730”, Registro Conservador de la Propiedad Indígena, Fs. 217, bajo el N° 2321, Tomo VII, Temuco, 30 de octubre 1900.

tipos de cambios, algunos más cercanos en la intersubjetividad mapuche, como la mesa abundante a la hora de almuerzo, que iniciada la radicación dejó de ser una evidencia cotidiana. También recuerda este matrimonio mapuche, que los colonos que comenzaron a llegar a las zonas próximas a sus tierras fueron abusadores y usurparon lo que tenían. En este mismo sentido, consignan que la educación chilena no era bien vista por los adultos, lo que implicaba que los niños y niñas no eran enviados a estudiar. Según los padres, esa educación era abusiva y enseñaba malas costumbres, como engañar y estafar, dos puntos sufridos en carne propia en esos años por los mapuches reducidos<sup>70</sup>.

Ahora bien, volviendo a la visión panorámica que queremos expresar, consignemos el siguiente extracto enviado por el gobierno al Congreso en 1883, en el cual se denota claramente “El espíritu de la época”<sup>71</sup>. Esto sostiene dicho mensaje:

Acontecimiento tan importante para nuestra vida política y social y de tanta significación para el porvenir de la República, llevado a término con felicidad y sin costosos y dolorosos sacrificios. La Araucanía entera se halla sometida, más que al poder material, al poder moral y civilizador de la República. En estos momentos se levantan poblaciones importantes, destinadas a ser centros mercantiles e industriales de mucha consideración, en medio de selvas vírgenes y campiñas desconocidas, que eran hasta ayer, el santuario impenetrable de la altivez e independencia Araucana<sup>72</sup>.

Retomemos algunos antecedentes entregados por Jorge Pinto a esta propuesta. En un trabajo publicado el año 2012, Pinto se refiere al parlamento de Coz Coz de 1907, llevado a cabo en las proximidades de Panguipulli. Era el año 23 del proceso de reducción. “[...] la reunión fue convocada por el cacique de Coz Coz, don Manuel Curipangui Treulen, con el objeto de comunicarse los caciques entre sí y referirse mutuamente los infortunios que padecen”<sup>73</sup>. La intención global de esta gran reunión, desde la perspectiva del sacerdote capuchino Sigifredo de Frauenhäsel, ideólogo de esta instancia según las evidencias, tenía que ver con cuatro puntos, al menos:

- a) demostrar que el mapuche no había desaparecido; b) instalar el tema indígena en la opinión pública, presentándolo como un problema que Chile debía resolver; c) desbaratar la imagen del indio carente de virtudes para presentar otra que lo

<sup>70</sup> Canales, 2012, pp. 113-116.

<sup>71</sup> Correa y Mella, 2009, *op. cit.*, p. 56.

<sup>72</sup> *Ibid.*

<sup>73</sup> Pinto, 2012, *op. cit.*, p. 169.

acercara a los cánones del hombre civilizado; y, d) mostrarse a sí mismo como los grandes defensores de un pueblo que había sido violentado<sup>74</sup>.

En 1908, Tomás Guevara, profesor al que ya nos referimos anteriormente, planteaba, según Daniel Cano, aspectos referidos a la educación formal chilena, la vinculación con los mapuches radicados y la proyección de este accionar. Aquí decanta la idea de la educación como herramienta para enfrentar a la sociedad colonizadora que reduce a los mapuches en su propio territorio. Así lo sostiene:

[...] como otros pueblos inferiores, los padres mapuches creyeron en un tiempo que la educación desviaba a sus hijos de toda rectitud de miras, según su concepto, i que los sustraía a la acción de sus mayores. Después la aceptaron todos, pero con un fin meramente utilitario i personal: deseaban que aprendiesen para que supieran defender las tierras i los animales de las artimañas de tinterillos i la ambición de vecinos inescrupulosos<sup>75</sup>.

Los discursos de la prensa en el año del centenario de la república no se hicieron esperar. Es relevante la impresión que refleja *La Época* de Temuco, al respecto. “[...] denunció los atropellos que cometían los comerciantes y los propios encargados del gobierno de defender al indígena, añadiendo: ‘Si no se detienen los ultrajes’, decía el diario, ‘el pueblo araucano lleva camino a desaparecer mui luego’”<sup>76</sup>.

Años después, en 1916, el profesor Manuel Manquilef asumía la presidencia de la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía. En dicha investidura hizo varias declaraciones que dan cuenta de la situación mapuche a partir de la radicación que experimentaban desde 1883. Consigna el dirigente:

[...] la inferioridad de nuestra raza está solo en la mente del usurpador... No somos raza inferior, sino desgraciada... Cuando los valientes conquistadores nos trataron francamente como enemigos, pudimos defender nuestra tierra... pero cuando algunos malos gobernantes se hicieron nuestros amigos, nos alcoholizaron y quitaron nuestras tierras<sup>77</sup>.

Ahora bien, ¿cómo operaba este sistema de reducción/radicación sobre la población mapuche? Considerando a Nahuelpan y Antimil, “[...] las descripciones que proporcionan los informes de los Protectores de Indígenas expresan las

<sup>74</sup> *Ibid.*

<sup>75</sup> Cano, 2010, *op. cit.*, p. 322.

<sup>76</sup> Pinto, 2012, *op. cit.*, p. 173.

<sup>77</sup> *Ibid.*, pp. 205-206.

arbitrariedades del proceso de radicación”<sup>78</sup>. De acuerdo con un informe firmado por Eugenio Robles, en 1912:

Al mismo tiempo que se radicaban indígenas, se formaban hijuelas para su remate, se daban lotes de terreno en arrendamientos, se donaban suelos a colonos, y se hacían enormes concesiones de suelo a particulares para que los colonizaran.

Todavía más: en muchas ocasiones se procedió primeramente a rematar hijuelas, a colonizar, etc., y en el sobrante se radicó a los indios<sup>79</sup>.

En esta misma línea argumentativa, María de los Ángeles Torres indica: “Al respecto, el protector de indígenas de Cautín, don Eulogio Robles Rodríguez [...] señaló en su Memoria correspondiente al año 1904”, que el terreno de la población mapuche había sido “medido” y “proyectado los planos para su radicación definitiva”<sup>80</sup>, no obstante, declara Robles, “[...] aún no se había entregado el título de merced”<sup>81</sup>, puesto que:

Estos individuos no están garantidos en la posesión de su suelo, pues se lo disputan aspirantes a colonos nacionales, quienes toman posesión de él de modo disimulado entrando a trabajar a medias con sus dueños arrendándoselos o como simples inquilinos; pero que una vez que han desmontado el terreno, introducido mejoras o ocupándolo algún tiempo, se creen con derecho a pedirlo en calidad colonos. De este modo se reduce la estención de terreno proyectado para la radicación de familias indígenas i que esta operación esté terminada se las deja bastante estrechas (sic)<sup>82</sup>.

Con el paso de los años, la vida en las reducciones fue asumiendo un cariz mapuche en este nuevo y desfavorable momento, toda vez que las relaciones sociales y de producción en tiempos de posguerra se fueron elaborando a partir del apoyo mutuo y la solidaridad. “Este proceso de radicación y división de las comunidades, unido a los sucesivos episodios de reconversión de la economía de la IX Región, que pasó del trigo a la ganadería y de ésta a la forestación”<sup>83</sup>, fue impactando fuertemente en lo que González, Durán y Tello denominan “vida en común o munus”<sup>84</sup>. Anotemos que ya en la década de 1920, el Estado

<sup>78</sup> Nahuelpan y Antimil, 2019, *op. cit.*, p. 222.

<sup>79</sup> Torres, 2015, *op. cit.*, p. 22.

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> Torres, 2015, *op. cit.*, p. 22.

<sup>83</sup> Gissi, 2010, *op. cit.*, p. 23.

<sup>84</sup> González, Durán y Tello, 2007, *op. cit.*, pp. 142-143.



comenzó a generar iniciativas legislativas tendientes a dividir las reducciones y hacerlas parte de la lógica chilena en pleno<sup>85</sup>.

A nivel limítrofe, la segunda mitad del siglo XIX fue prolífica para Chile y su estructura territorial. El Chile de 1850 ya no existía. La expansión hacia el norte salitrero y hacia territorio mapuche cambiaron ostensiblemente el mapa del país. “[...] Durante este mismo periodo se experimenta una reestructuración territorial profunda del Estado Nación Chileno, que utiliza su ejército y estrategias de guerra”<sup>86</sup>, en primer lugar “en la guerra del Pacífico para “resolver” el conflicto geopolítico y limítrofe que mantiene con Perú y Bolivia”, y luego “resolver el problema geopolítico interno”<sup>87</sup> con los mapuches al sur del río Bío Bío. Sin duda, este proceso de expansión tuvo como corolario el aspecto económico y productivista.

Por último, resulta necesario y urgente vincular este proceso histórico con la situación mapuche actual. “Uno de los aspectos más importantes de esta transformación y que constituye el trasfondo de los actuales conflictos, fue la pérdida mapuche de un extenso territorio que pasó a integrar las “tierras fiscales”<sup>88</sup>. Según Nahuelpan y Antimil, estas “Tierras que fueron rematadas, concedidas o asignadas a empresas de colonización y particulares con el fin de constituir la propiedad privada y agraria”<sup>89</sup>.

### *Conclusiones*

En términos generales, y si ponemos la mirada en el presente, la reducción mapuche no cesó en 1930. En términos oficiales, claro que sí, pero en términos cotidianos, del día a día, no. La reducción se prolongó en los territorios que la legislación y los colonos le fueron dejando a los mapuches. Sabemos que durante el siglo XX hubo una gran variedad de organizaciones mapuches en la Malleco, Cautín, Santiago y otras ciudades; sabemos, también, que todas, desde sus propios puntos de vista, lucharon por el bienestar “de la raza”. No obstante, la reducción siguió “siendo pan de cada día”. En las ciudades, los y las mapuches que comenzaron a migrar hacia las urbes experimentaron la imposición de nuevas reducciones, esta vez en la periferia de las ciudades, en campamentos y tomas de terreno.

<sup>85</sup> Foerster y Montecino, 1988, *op. cit.*; Canales, 2012, *op. cit.*, p. 110.

<sup>86</sup> Melin, Mansilla y Royo, 2017, *op. cit.*, p. 28.

<sup>87</sup> *Ibid.*

<sup>88</sup> Nahuelpan y Antimil, 2019, *op. cit.*, p. 221.

<sup>89</sup> *Ibid.*

Ahora bien, de la reducción de la que hemos hablado en este trabajo, podemos consignar algunas ideas finales amparados en el marco teórico sobre el cual descansa esta proposición.

En primer lugar, siguiendo los postulados de Enrique Antileo y otros autores, cuando se refieren a las violencias coloniales, están apuntando a diferentes procesos y multiplicidad de formas de violencia; desde lo simbólico, psicológico, económico, material, de género hasta llegar a la reducción de los cuerpos, las mentes y las organizaciones. Por medio de las leyes, las instituciones y la “razón de Estado”, la chilenidad se impone. Es en este punto, en donde el proceso de reducción fue configurando una matriz de análisis histórico y sociológico, toda vez que la reducción asumió la impronta de la contención y licencia final para la población mapuche, asentada en estos espacios de posguerra.

En segundo lugar, tomando en consideración las letras de José Luis Cabrera Llancaqueo, podemos identificar que el proceso de reducción, a partir de la comisión radicadora, fue una construcción ideológica colonial que pretendió terminar con la presencia mapuche luego de la guerra de ocupación. De este modo, el colonialismo como elaboración histórica fue asumiendo el desafío de contar la historia de Chile desde un sitio de blanquitud y supremacía occidental, toda vez –sostiene el relato chileno triunfante– los indios ya no están.

En tercer lugar, desde una perspectiva latinoamericana, los pueblos indígenas de México a la Patagonia chilena-argentina fueron y son parte de una historia del acecho del extractivismo occidental, capitalista y global en estos tiempos. Pablo González Casanova así lo expresa, añadiendo los procesos de sujeción humana, laboral y productiva, reducida a un vínculo que codicia los territorios indígenas y sus riquezas. En territorio mapuche, luego de 1860, esto fue lo que sucedió: el colonialismo asumió una lucha productivista que arrebató las tierras a sus habitantes, como medidas paliativas ante constantes crisis que dificultaban su inserción al mercado del mundo.

En cuarto y quinto lugar, reflexionando en torno a los postulados de los estudios subalternos, las historias indígenas y la elaboración de fuentes para sus estudios son consideraciones especiales en este apartado, en gran medida porque la insurgencia de las fuentes emanadas desde los sujetos indígenas, en este caso mapuches, se sustentan en los procesos de resistencia y resignificación de las realidades coloniales que les toca vivir. También cabe considerar, parafraseando a Spivak, la interrogante: ¿pudieron hablar los mapuches reducidos? Con todo, esta pregunta permite detener el análisis y también proyectarlo. La subsistencia mapuche en tiempos reduccionales fue compleja y dramática, no obstante, la reelaboración del tejido social, político, lingüístico y de la memoria mapuche en este 4,8% de tierras para habitar, fue el escenario de la resistencia, en contextos

de opresión, si seguimos a Silvia Rivera Cusicanqui. Las voces mapuches se comenzaron a escuchar; las organizaciones empezaron a emerger y un nuevo capítulo se comenzó a redactar, esta vez desde la bifurcación: reducción-ciudad. De aquí en más, la reducción como concepto simbólico, pero también de la praxis será parte constitutiva de la historia mapuche.

En estos tiempos convulsos que vive Chile, entre el 18-O y la pandemia del COVID-19, los gritos chilenos en Curacautín, de principios de agosto de 2020, nos deben llamar a la reflexión, a poner un alto en el camino y mirar la historia y a sus sujetos en perspectiva reveladora: la reducción mapuche, el despojo de sus territorios y la migración a núcleos urbanos durante el siglo XX deben dar pie a una historia que condene con fuerza el racismo, las violencias coloniales y la explotación de los pueblos en estas latitudes. Partamos por remover de la reflexión el *reducido pensamiento*, que afecta a gran parte de la población de este país.

### Bibliografía

- ANTILEO, ENRIQUE Y CLAUDIO ALVARADO LINCOPI, *Diarios mapuche 1935-1966. Escrituras y pensamientos bajo el colonialismo chileno del siglo XX*, Santiago, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, 2020.
- ANTILEO, ENRIQUE; LUIS CÁRCAMO-HUECHANTE; MARGARITA CALFÍO MONTALVA Y HERSON HUINCA-PIUTRIN (eds.), *Awükan ka kuxankan zugu Wajmapu mew. Violencias coloniales en wajmapu*, Temuco, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, Centro de Estudios e Investigaciones Mapuche, 2015.
- BENGOA, JOSÉ, *Historia de un conflicto*, Santiago, Ediciones Planeta, 1999.
- BENGOA, JOSÉ, *Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX*, Santiago, Lom Ediciones, 2000.
- CABRERA, JOSÉ LUIS, “Complejidades conceptuales sobre el colonialismo y lo postcolonial. Aproximaciones desde el caso del Pueblo Mapuche”, *Revista Izquierdas*, N° 26, Santiago, 2016, pp.169-191.
- CANALES, PEDRO (ed.), *Zuamgenolu. Pueblo mapuche en contexto de estado nacional chileno, Siglos XIX-XXI*, Santiago, Ediciones Universidad de Santiago de Chile, 2016.
- CANALES, PEDRO, “Diputados mapuche en Chile: debates, demandas y querellas, 1924-1973”, *Revista estudios trasandinos*, N°17, Osorno, 2012, pp. 107- 117.
- CANALES, PEDRO, “*Huincul kimün*. Mirando la historia ‘desde arriba’”, *Revista de historia social y las mentalidades*, vol. 16, N° 2, Santiago, 2012, pp. 107-132.
- CANALES, PEDRO, “Recuerdo de un pasado que no marcha. Emergencia y tránsito de la comunidad mapuche Gallardo Tranamil”, *Revista Última Década*, vol. 5, N° 7, Santiago, 1997, pp. 125-137.

- CANO, DANIEL, “La demanda educacional mapuche en el período reduccional (1883-1930)”, *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Latinoamericana*, vol. 47, N° 2, Santiago, 2010, pp. 317-335.
- CASANUEVA, FERNANDO, “Indios malos en tierras buenas. Visión y concepción del mapuche según las elites chilenas del siglo XIX” en Jorge Pinto (ed.), *Modernización, inmigración y mundo indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*, Temuco, Ediciones UFRO, 1998.
- CHAKRABARTY, DIPESH, “Una pequeña historia de los Estudios Subalternos”, en Pablo Sandoval (ed.), *Repensando la subalternidad. Miradas críticas desde / sobre América Latina*, Lima, Envión Editores-Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 2010.
- CORREA, MARTÍN y EDUARDO MELLA, *El territorio Mapuche de Malleco: Las razones del illkun*, Temuco, Observatorio de Derechos de los Pueblos, 2009.
- CORREA, MARTÍN; RAÚL MOLINA y NANCY YÁÑEZ, *La reforma agraria y las tierras mapuche. Chile, 1962-1975*, Santiago, Lom Ediciones, 2005.
- FANON, FRANTZ, *Los condenados de la tierra*, México D. F, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- FOERSTER, ROLF y SONIA MONTECINO, *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches*, Santiago, CEM, 1988.
- GISSI, NICOLÁS, “Migración y fronteras identitarias: los mapuche en los márgenes de la metrópoli santiaguina”, *Revista Líder*, vol. 12, N° 17, Osorno, 2010, pp. 19-36.
- GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO, *Explotación, colonialismo y lucha por la democracia en América Latina*, México D. F, Akal-Inter Pares, 2017.
- GONZÁLEZ, CLAUDIO; RUTH DURÁN y ANDRÉS TELLO, “La comunidad mapuche: colonización jurídica-legal y resistencia del estar en común”, *A contracorriente. Revista de Historia Social y Literatura en América Latina*, vol. 4, N° 3, New Hampshire, 2007, pp. 137-155.
- GUEVARA, TOMÁS y MANUEL MAÑKELEF, *Kiñe mufü trokiñche ñi piel: Historias de familias, Siglo XIX*, Temuko, Santiago, CEDM Liwen, CoLibris Ediciones, 2002 [1912].
- MARIMAN, JOSÉ, *Autodeterminación. Ideas políticas mapuche en el albor del siglo XXI*, Santiago, Ediciones Lom, 2012.
- MARIMAN, PABLO; SERGIO CANIUQUEO; JOSÉ MILLALÉN y RODRIGO LEVIL, *¡...Escucha winka...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo de futuro*, Santiago, Ediciones Lom, 2006.
- MELIN, MIGUEL; PABLO MANSILLA y MANUELA ROYO, *Mapu chillkantukun zugu: Descolonizando el Mapa del Wallmapu, Construyendo Cartografía Cultural en Territorio Mapuche Pu Lof*, Temuco, Editoriales Ltda, (Serie Mapuche Kimün), 2017.
- MENARD, ANDRÉS, *Diario del Presidente de la Federación Araucana Manuel Aburto Panguilef*, Santiago, CoLibris, 2013.
- NAHUEL PAN, HÉCTOR *et al*, *Ta iñ fijke xipa rakizuameluwün, Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*, Santiago, Ediciones Comunidad de historia mapuche, 2013.

- NAHUEL PAN, HÉCTOR Y JAIME ANTAMIL, “Colonialismo republicano, violencia y subordinación racial mapuche en Chile durante el siglo XX”, *Historiolo. Revista de Historia Regional y Local*, vol. 11, N° 21, Medellín, 2019, pp. 211-248.
- NAVARRETE, JAIME, *Movimiento campesino revolucionario*, Santiago, Escaparate, 2018.
- PINTO RODRÍGUEZ, JORGE, “El conflicto Estado-Pueblo Mapuche, 1900-1960”, *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, vol. 1, N° 27, Talca, 2012, pp. 167-189.
- PINTO RODRÍGUEZ, JORGE, *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), 2003.
- RIVERA CUSICANQUI, SILVIA, *Oprimidos pero no vencidos*, La Paz, La mirada salvaje ediciones, 1984.
- SAMANIEGO, AUGUSTO Y CARLOS RUIZ, *Mentalidades y políticas winkas. Entre golpe y golpe (de Ibáñez a Pinochet)*, España, Editorial CSIC, 2007.
- SPIVAK, GAYATRI, “¿Pueden hablar los subalternos?”, *Revista colombiana de antropología*, N° 39, Bogotá, 2003, pp. 297-364.
- TORRES RETAMAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES, *Demanda Mapuche en materia de tierras y reconocimiento. Análisis histórico y legislativo*, Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2015.
- TRICOT, TITO, *Autonomía, El movimiento mapuche de resistencia*, Santiago, Ediciones CEIBO, 2013.
- VERGARA, JORGE IVÁN Y HÉCTOR MELLADO, “La violencia política estatal contra el Pueblo-Nación Mapuche durante la conquista tardía de la Araucanía y el proceso de radicación (Chile, 1850-1929)”, *Diálogo Andino*, N° 55, Arica, 2018, pp. 5-17.

